

SOLICITANTE FOLIO 00753021
Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 00753021, en fecha 16 de junio de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Del año de 2018 a la fecha quiero saber las remuneraciones monetarias de las personas que ocuparon cargos de dirigencia en el comité estatal del partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano, en el comité municipal de Culiacan, Sinaloa y en el Comité estatal, titular y suplente, de cargos partidistas de nivel de secretario y de presidente del comité estatal y municipal en el municipio de Culiacan, Sinaloa, la información publica hoy solicitada la pido expida a mi costa este Instituto en Copia Certificada.”

Al respecto le comento que los partidos políticos son sujetos obligados de acuerdo a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa en su artículo 101, fracción XVI, y deberán tener a disposición del público la siguiente información:

“El tabulador de remuneraciones, incluidas las compensaciones y apoyos económicos que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido.”

En base en lo anterior y con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, El Partido Movimiento Ciudadano es el órgano encargado de la información requerida misma que le podrá solicitar en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>,. Igualmente le proporciono el domicilio de dicho partido ubicado en Paseo Niños Héroes 150, entre Juan Carrasco y Rubí, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, Horario de 9 A 2 Y DE 4 A 7 p.m. teléfono 667 752177.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 22 de junio de 2021.

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA